INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 04/2019 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – I.D. 362287

En la Ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 31 de julio del año dos mil diez y nueve, en la oficina de la UOC del INFONA, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 1/2, se reúnen el Sr. ORLANDO RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ, Jefe de la UOC, y el Sr. JOSÉ DARIO GONZÁLEZ VILLALBA, Asistente Técnico de la UOC, a los efectos de realizar un Informe de Evaluación Complementario del Informe de Evaluación N° 01/19 del 08 de abril de 2019 y su Acta Complementaria Rectificativa de fecha 29 de mayo de 2019, de las ofertas presentadas en el llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 04/2019 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – I.D. 362287.

La UOC se encuentra autorizada por Resolución N° 891/2018, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de Contratación Directa.

El presente documento se formula a los efectos de complementar los actos y procedimientos relativos a la tarea de Evaluación de las ofertas inicial, en razón de que la empresa adjudicada por Resolución INFONA N° 408/2019 de fecha 21/05/2019, y Resolución INFONA N° 446/19 de fecha 03 de junio de 2019, **2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA ELIZABETH BARRETO VALINOTTI** de, cuyas notificaciones fueron recibidas en fecha 28 de mayo de 2019 y el 11 de junio 2019 respectivamente,**no ha presentado la documentaciónnecesaria para la suscripción del Contrato establecida en el Anexo E -DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA, habiéndose superado el plazo para formalización de Contratos dispuesto en el Art. 36° de la Ley 2051/03 qu indica - PLAZO PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS**, el cual expresa lo siguiente: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaido la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.*

Los documentos que no fueron presentados son los siguientes:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; (expedida dentro de los 30 días anteriores a su presentación)
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; (expedida dentro de los 30 días anteriores a su presentación)
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Se aclara que los documentos a) y b) no fueron presentados con la oferta y tampoco figuran como "Activos" en el SIPE, y el documento C) no se encuentra al día en el SIPE, **a la fecha del 09 de julio de 2019 que era el tope para la suscripción del contrato.**

Es importante recordar lo dispuesto en la Ley 2051, Artículo 40 - **PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR**, que indica:
No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:
k) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco **o la seguridad social**;

Por lo expuesto, se procede a continuar la evaluación acorde a lo expreso en el Art. 36 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a: "*...si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el*

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado. En esta hipótesis, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta que hubiere presentado el proveedor o contratista y dará aviso a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), para que proceda en términos del Título Séptimo... ".

Conforme a la Tabla Comparativa de Precios del Informe de Evaluación UOC N° 04/19, con la aplicación de el margen de preferencia, el orden de las ofertas de menor a mayor es la siguiente:

N°.	OFERENTE	PRECIO OFERTADO	MARGEN	APLICACIÓN
1	TECNOFRÍO DE PASCUAL TORRES NÚÑEZ	9.450.000	APLICA	9.450.000
2	SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NELSON JAVIER CABALLERO	10.734.000	APLICA	10.734.000
3	2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA ELIZABETH BARRETO VALINOTTI	13.522.125	APLICA	13.522.125
4	OSVALDO NOEL BENÍTEZ ACOSTA	11.543.000	NO APLICA	13.851.600
5	RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	14.420.900	NO APLICA	17.305.080

Por tanto, se continúa la evaluación de ofertas con la firma unipersonal de **OSVALDO NOEL BENÍTEZ ACOSTA**

EVALUACION DE LA EMPRESA OSVALDO NOEL BENÍTEZ ACOSTA

Previa verificación de la Calificación Legal - **PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40,** y de los documentos formales de carácter legal y de experiencia, se verificó la planilla de precios y se observaron variaciones de precios superiores a los límites establecidos en la Carta Invitación en los siguientes sub-ítems:

Ítem	Descripción del Bien	Monto Referencial	Monto Ofertado	Variación
1	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 12.000 - 18.000 - 24.000 BTU0	2.686.750	1.035.000	
1.27	Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 12 mil BTU	735.000	330.000	-55%
1.28	Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 18 mil BTU	791.250	355.000	-55%
1.29	Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 24 mil BTU	1.160.500	350.000	-70%
2	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 48.000 Y 60.000 BTU	6.352.500	2.795.000	
2.15	Provisión y Cambio de cableado de mando	157.500	10.000	-94%
2.27	Provisión y Cambio de Compresor 48.000 btu	2.782.500	1.250.000	-55%
2.28	Provisión y Cambio de Compresor 60.000 btu	3.412.500	1.535.000	-55%

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando Rene Agüero
Responsable
U O C - INFONA

Orlando Rene Agüero
Responsable
U O C - INFONA

Seguidamente, a los efectos de cumplir lo establecido en la normativa vigente en cuanto al análisis de precios ofertados, y contar con la totalidad de los documentos necesarios para analizar la oferta, se remitió vía correo electrónico la Nota UOC/INFONA N° 072/2019 de fecha 02 de mayo el desglose de precios de los sub - ítems arriba indicados.

La firma unipersonal de Osvaldo Noel Benítez Acosta acusó recibo en fecha ---- y **no respondió lo solicitado, por tanto la oferta queda descalificada**.

Por tanto, se continúa la evaluación de ofertas con la firma unipersonal de **RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA.**

Los requisitos de carácter sustancial fueron analizados en el primer informe de evaluación por lo cual se prosigue a verificar lo siguiente:

1. **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.**

En primer lugar se cotejó que el oferente haya presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas en el que se constató que el oferente no cuenta con sanción de inhabilitación.

A continuación se ha cotejado si el oferente o sus representantes, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello se recurrió a la página web oficial **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles** a efectos de realizar la búsqueda de datos del oferente constantándose lo siguiente:

NOMBRE	NRO DOCUMENTO	N° CONSTANCIA
RODOLFO RAMÓN VILLALBA ALMADA	4.382.797	105796

De la verificación se pudo constatar, que el oferente no figura en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco forman parte de los registros del personal de la Institución.

La firma **RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA cumple** con el requisito analizado.

2. A continuación se procede a la verificación de la documentación formal presentada, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Carta de Invitación

Por Nota UOC N° 167/2019 se solicitó la siguiente documentación:

- Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la fecha y hora de la Apertura de Sobres.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente a la fecha y hora de la Apertura de Sobres.
- Constancia de cumplimiento satisfactorio y/o Acta de Recepción satisfactoria del servicio prestado en mantenimiento y/o reparación de equipos de aire acondicionado; a ser otorgados por empresas públicas y/o privadas, cuya ejecución fuera realizada en

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

los últimos 12 meses antes de la fecha de apertura de sobres. Se requiere la presentación de 2 (dos) documentos como mínimo. Para ser válidos, dichos documentos deberán contar con el membrete de la empresa, con el detalle de su denominación social, RUC, dirección, teléfono y dirección de correo (opcional) y la firma del Representante Legal de la empresa, con aclaración y sello correspondiente.

El oferente presentó en fecha 22 de junio la documentación requerida dentro del plazo establecido

I - DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	**RV SERVICE DE RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA**
a) Formulario de Oferta	CUMPLE – FS. 02 A 06
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE – FS. 07
c) DD.JJ. de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N°. 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Res. 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE – FS. 08
d) DD.JJ. En la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la NIñez y la Adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Res. DNCP N°. 941/2010	CUMPLE – FS. 09

II - DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE – ACTIVO SIPE – FS. 10
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE – ACTIVO SIPE – FS. 10
c) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE - RESPUESTA A SOLICITUD DE LA UOC
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	CUMPLE - RESPUESTA A SOLICITUD DE LA UOC
e) En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando Rene Agüero
Responsable
U O C - INFONA

Orlando Rene Agüero
Responsable
U O C - INFONA

V - OTROS DOCUMENTOS	
a) Para la aplicación del criterio de experiencia: a.1) Deberán presentar las siguientes documentaciones que deberán corresponder al servicio de mantenimiento y/o reparación de equipos de aire acondicionado: *Si el bien fue presentado a una entidad pública: copia del contrato suscripto y sus correspondientes facturas legales emitidas para el cobro. *Si el servicio fue prestado a una empresa privada: copia de las facturas legales emitidas para el cobro. Las facturas podran ser contado y a crédito con su correspondiente recibo de cancelación y corresponder a los 12 meses antes de la fecha de la fecha de apertura de la oferta. La sumatoria total deberá ser igual o superior al 50% del monto máximo de la contratación. a.2) Constancia de cumplimiento satisfactorio y/o Acta de Recepción satisfactoria del servicio prestado en mantenimiento y/o repración de equipos de aire acondicionado: a ser otorgados por empresas públicas y/o privadas, cuya ejecución fuera realizada en los últimos 12 meses antes de la fecha de apertura de sobres. Se requiere la presentación de 2 (dos) documentos como mínimo. Para ser válidos, dichos documentos deberan contar con el membrete de la empresa, con el detalle de su denominación social, RUC, dirección, teléfono y dirección de correo (opcional) y la firma del Representante Legal de la empresa, con aclaración y sello correspondiente	CUMPLE - RESPUESTA A SOLICITUD DE LA UOC

3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

➢ **Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 36 de la Ley 2051/03 que indica**:

"…la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, ***siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento*** *o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado;*

Se verificó que en los sub ítems 1.5, 1.27, 1.28, 1.29, 2.27 y 2.28 la oferta de RV Service de Rodolfo Ramón Villalba Almada **supera el 10% con relación a la oferta inicialmente ganadora,** por consiguiente, se solicitó por Nota UOC N° 177/2019 de fecha 29 de julio de 2019 el ajuste correspondiente. En fecha 30 de julio de 2019, el oferente responde en tiempo y forma presentando la planilla de precios ajustada.

En el siguiente cuadro se observa la desviación de la oferta con relación a los precios referenciales, teniendo en cuenta la nueva planilla presentada:

Descripción del Bien	Monto Referencial	Monto Ofertado	% Desviación
Limpieza interior y exterior del aparato (Limpieza del equipo por fuerza y por dentro con productos no corrosivos biodegradables)	**6.054.250**	**4.582.000**	**-24%**
Limpieza interior y exterior del aparato (Limpieza del equipo por fuerza y por dentro con productos no corrosivos biodegradables)	210.000	147.000	-30%
Limpieza de las cañerías	52.500	36.700	-30%
Lubricación completa	105.000	73.500	-30%
Provisión y Carga de gas R 22	125.000	95.000	-24%
Provisión y Carga de gas R 410	110.000	90.000	-18%
Provisión y Cambio de capacitor ventilador	31.500	22.000	-30%
Provisión y Cambio de capacitor compresor	78.750	55.100	-30%
Provisión y Cambio de ventilador condensador	241.500	169.000	-30%
Cambio de rulemán	78.750	55.100	-30%
Provisión y Cambio de Válvula de expansión	141.750	99.200	-30%

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Provisión y Cambio de Válvula inversora	241.500	169.000	-30%
Provisión de Control Remoto	84.000	58.800	-30%
Provisión y Cambio de Transformador	110.250	77.100	-30%
Provisión y Cambio de Turbina del evaporador	210.000	147.000	-30%
Provisión y Cambio de llave TM	57.750	40.400	-30%
Provisión y Cambio de termostato de ambiente	126.000	88.200	-30%
Provisión y Cambio de cableado de mando (cable 4mm)	4.200	2.900	-31%
Provisión de guardamotor	157.500	110.200	-30%
Provisión y Cambio de Placa electrónica	147.000	102.900	-30%
Aislación de cañerias con rugatex y partes eléctricas	31.500	22.000	-30%
Montaje e instalación de equipos de aire acondicionado	262.500	183.700	-30%
Desmontaje de equipos de aire acondicionado	157.500	110.200	-30%
Extensión de cañerias de cobre con su respectivo sistema eléctrico por metro lineal	68.250	47.700	-30%
Embutido de cañería	105.000	73.500	-30%
Mano de Obra	126.000	88.200	-30%
Gastos de estadía por trabajos en el interior	135.000	94.500	-30%
Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 12 mil BTU	735.000	605.000	-18%
Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 18 mil BTU	791.250	650.000	-18%
Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 24 mil BTU	1.160.500	950.000	-18%
Provisión y Cambio de Contactor Equipos de 24 mil BTU	168.800	118.100	-30%
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 48.000 Y 60.000 BTU	**11.975.250**	**9.150.500**	**-24%**
Limpieza interior y exterior del aparato (Limpieza del equipo por fuerza y por dentro con productos no corrosivos biodegradables)	378.000	264.600	-30%
Limpieza de las cañerías	84.000	58.800	-30%
Lubricación completa	189.000	132.300	-30%
Provisión y Cambio de capacitor ventilador	89.250	62.400	-30%
Provisión y Cambio de capacitor compresor	120.750	84.500	-30%
Provisión y Cambio de ventilador condensador	399.000	279.300	-30%
Provisión y Cambio de rulemán	126.000	88.200	-30%
Provisión y Cambio de Válvula de expansión	220.500	154.300	-30%
Provisión y Cambio de Válvula inversora	336.000	235.200	-30%
Provisión de Control Remoto	173.250	121.200	-30%
Provisión y Cambio de Transformador	157.500	110.200	-30%
Provisión y Cambio de Turbina del evaporador	399.000	279.300	-30%
Provisión y Cambio de llave TM	63.000	44.100	-30%
Provisión y Cambio de termostato de ambiente	157.500	110.200	-30%
Provisión y Cambio de cableado de mando	157.500	110.200	-30%
Provisión y cambio de guardamotor	220.500	154.300	-30%
Provisión y Cambio de Placa electrónica	157.500	110.200	-30%

Orlando Rene Aguero
Responsable
U.O.C. - INFONA

Orlando Rene Agüero
Responsable
U.O.C. - INFONA

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Montaje de equipos de aire acondicionado	441.000	308.700	-30%
Desmontaje de equipos de aire acondicionado	231.000	161.700	-30%
Provisión y Cambio de Contactor	126.000	88.200	-30%
Extensión de cañerias de cobre con su respectivo sistema eléctrico por metro lineal	89.250	62.400	-30%
Embutido de cañería por metro lineal	126.000	88.200	-30%
Mano de Obra	126.000	88.200	-30%
Provisión y Carga de gas R 22	472.500	330.700	-30%
Provisión y Carga de gas R 410	682.500	477.700	-30%
Provisión y Cambio de Compresor 48.000 btu	2.782.500	2.290.000	-18%
Provisión y Cambio de Compresor 60.000 btu	3.412.500	2.815.000	-18%

Se observa que el único ítem que supera el porcentaje permitido corresponde al subítem n° 1.17.

Por Nota UOC N° 073/2019 de fecha, durante el proceso de la evaluación inicial, se solicitó el desglose de precio del sub ítem n° 1.17, recibiendo respuesta por Nota de fecha 06 de mayo, dentro del plazo establecido, aceptándose el precio ofertado.

4. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **RV Service de Rodolfo Ramón Villalba Almada**:

- Cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado.
- Tiene la calificación y experiencia necesaria para proveer los servicios solicitados a la Convocante.
- Conforme al Certificado de Disponibilidad N° 058/19, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

5. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, estaUnidad Operativa de Contrataciones recomienda lo siguiente:

a) Dejar sin efecto la adjudicación realizada por Resolución INFONA N° 408/2019 del 21 de mayo de 2019, en cuyo Art. 1° adjudica el llamado a Contratación Directa N° 04/2019 "Mantenimiento y/o Reparación de Acondicionadores de Aire"", ID N° 362.287, a la firma **2B REFRIGERACIÓN DE LETICIA ELIZABETH BARRETO VALINOTTI**, y la Resolución INFONA N° 446/2019 por la que se modifica el Anexo I de la Resolución INFONA N° 408/2019, porlos motivos expuestos en el presente infome complementario.

b) Adjudicar el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", ID N° 362.287**a la firma**RV SERVICE DE RODOLFO RAMÓN VILLALBA ALMADA,** con **R.U.C. N° 4.382.797-7**, por un monto mínimo de Gs.20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), según el siguiente detalle:

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**Limpieza interior y exterior del aparato (Limpieza del equipo por fuerza y por dentro con productos no corrosivos biodegradables)**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**4.582.000**	**4.582.000**
1.1	Limpieza interior y exterior del aparato (Limpieza del equipo por fuerza y por dentro con productos no corrosivos biodegradables)	Unidad	EVENTO	1	147.000	147.000
1.2	Limpieza de las cañerías	Unidad	EVENTO	1	36.700	36.700
1.3	Lubricación completa	Unidad	EVENTO	1	73.500	73.500
1.4	Provisión y Carga de gas R 22	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
1.5	Provisión y Carga de gas R 410	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
1.6	Provisión y Cambio de capacitor ventilador	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
1.7	Provisión y Cambio de capacitor compresor	Unidad	EVENTO	1	55.100	55.100
1.8	Provisión y Cambio de ventilador condensador	Unidad	EVENTO	1	169.000	169.000
1.9	Cambio de rulemán	Unidad	EVENTO	1	55.100	55.100
1.10	Provisión y Cambio de Válvula de expansión	Unidad	EVENTO	1	99.200	99.200
1.11	Provisión y Cambio de Válvula inversora	Unidad	EVENTO	1	169.000	169.000
1.12	Provisión de Control Remoto	Unidad	EVENTO	1	58.800	58.800
1.13	Provisión y Cambio de Transformador	Unidad	EVENTO	1	77.100	77.100
1.14	Provisión y Cambio de Turbina del evaporador	Unidad	EVENTO	1	147.000	147.000
1.15	Provisión y Cambio de llave TM	Unidad	EVENTO	1	40.400	40.400
1.16	Provisión y Cambio de termostato de ambiente	Unidad Medida Global	EVENTO	1	88.200	88.200
1.17	Provisión y Cambio de cableado de mando (cable 4mm)	Metro lineal	EVENTO	1	2.900	2.900
1.18	Provisión de guardamotor	Unidad	EVENTO	1	110.200	110.200
1.19	Provisión y Cambio de Placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	102.900	102.900
1.20	Aislación de cañerias con rugatex y partes eléctricas	Metro lineal	EVENTO	1	22.000	22.000
1.21	Montaje e instalación de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	183.700	183.700
1.22	Desmontaje de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	110.200	110.200
1.23	Extensión de cañerias de cobre con su respectivo sistema eléctrico por metro lineal	Metro lineal	EVENTO	1	47.700	47.700
1.24	Embutido de cañería	Metro lineal	EVENTO	1	73.500	73.500
1.25	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	88.200	88.200
1.26	Gastos de estadía por trabajos en el interior	Día	EVENTO	1	94.500	94.500
1.27	Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 12 mil BTU	Unidad	EVENTO	1	605.000	605.000
1.28	Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 18 mil BTU	Unidad Medida Global	EVENTO	1	650.000	650.000
1.29	Provisión y Cambio de Compresor Equipos de 24 mil BTU	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000
1.30	Provisión y Cambio de Contactor Equipos de 24 mil BTU	Unidad	EVENTO	1	118.100	118.100

Orlando Hene Agüero
Responsable
U O C - INFONA

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando Hene Agüero
Responsable
U O C - INFONA

2	**MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 48.000 Y 60.000 BTU**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**9.150.500**	**9.150.500**
2.1	Limpieza interior y exterior del aparato (Limpieza del equipo por fuerza y por dentro con productos no corrosivos biodegradables)	Unidad	EVENTO	1	264.600	264.600
2.2	Limpieza de las cañerías	Unidad	EVENTO	1	58.800	58.800
2.3	Lubricación completa	Unidad	EVENTO	1	132.300	132.300
2.4	Provisión y Cambio de capacitor ventilador	Unidad	EVENTO	1	62.400	62.400
2.5	Provisión y Cambio de capacitor compresor	Unidad	EVENTO	1	84.500	84.500
2.6	Provisión y Cambio de ventilador condensador	Unidad	EVENTO	1	279.300	279.300
2.7	Provisión y Cambio de rulemán	Unidad	EVENTO	1	88.200	88.200
2.8	Provisión y Cambio de Válvula de expansión	Unidad	EVENTO	1	154.300	154.300
2.9	Provisión y Cambio de Válvula inversora	Unidad	EVENTO	1	235.200	235.200
2.10	Provisión de Control Remoto	Unidad	EVENTO	1	121.200	121.200
2.11	Provisión y Cambio de Transformador	Unidad	EVENTO	1	110.200	110.200
2.12	Provisión y Cambio de Turbina del evaporador	Unidad	EVENTO	1	279.300	279.300
2.13	Provisión y Cambio de llave TM	Unidad	EVENTO	1	44.100	44.100
2.14	Provisión y Cambio de termostato de ambiente	Unidad	EVENTO	1	110.200	110.200
2.15	Provisión y Cambio de cableado de mando	Metro lineal	EVENTO	1	110.200	110.200
2.16	Provisión y cambio de guardamotor	Unidad	EVENTO	1	154.300	154.300
2.17	Provisión y Cambio de Placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	110.200	110.200
2.18	Aislación de cañerias y partes eléctricas	Metro lineal	EVENTO	1	40.400	40.400
2.19	Montaje de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	308.700	308.700
2.20	Desmontaje de equipos de aire acondicionado	Unidad	EVENTO	1	161.700	161.700
2.21	Provisión y Cambio de Contactor	Unidad	EVENTO	1	88.200	88.200
2.22	Extensión de cañerias de cobre con su respectivo sistema eléctrico por metro lineal	Metro lineal	EVENTO	1	62.400	62.400
2.23	Embutido de cañería por metro lineal	Metro lineal	EVENTO	1	88.200	88.200
2.24	Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	88.200	88.200
2.25	Provisión y Carga de gas R 22	Unidad	EVENTO	1	330.700	330.700
2.26	Provisión y Carga de gas R 410	Unidad	EVENTO	1	477.700	477.700
2.27	Provisión y Cambio de Compresor 48.000 btu	Unidad	EVENTO	1	2.290.000	2.290.000
2.28	Provisión y Cambio de Compresor 60.000 btu	Unidad	EVENTO	1	2.815.000	2.815.000
				PRECIO TOTAL		**13.732.500**

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 – ADJUDICACION de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Art. 63 – CRITERIO DE ADJUDICACION del Decreto 21.909/03 que reglamenta dicha Ley y el Art. 36° - PLAZO PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS.

Orlando Rene Aguero
Responsable
U O C - INFONA

José González Villalba
Asistente Técnico - UOC
Instituto Forestal Nacional

Orlando Rene Aguero
Responsable
U.O.C.- INFONA

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, se firma el presente Informe en 2 ejemplares, en la fecha y hora detallada en el inicio.

JOSÉ DARIO GONZÁLEZ VILLALBA
Asistente Técnico – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

ORLANDO RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ
Jefa de Departamento – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA